



Reglamento Selectivo Repechaje para el Mundial de J24 Argentina 2022.

El selectivo se disputara en Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, dentro del Campeonato del centro del 1 al 4 de Abril de 2021.

1- Reglas

El selectivo se regirá:

1.1. Por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela vigentes al día de iniciar el campeonato.

1.2. Por las reglas de la clase internacional J24 vigentes al día de iniciar el campeonato. Se utilizará el Apéndice J de las reglas de clase lo que modifica las siguientes reglas: C.2.1 se reemplaza por J.4 reduciendo el peso máximo de la tripulación (en traje de baño) a 340 Kg. C.10.2 es modificada como establece J.5 (foque como única vela de proa) y además permitiendo el uso de un spinnaker de repuesto con las restricciones establecidas en J.2.

1.3. Por las reglas establecidas en este reglamento.

2- Elegibilidad y Plazas

2.1. Serán elegibles para este Selectivo únicamente los timoneles con sus tripulaciones de nacionalidad Argentina que hayan participado del Selectivo del Campeonato del Oeste en Mendoza y no hubiesen obtenido una plaza en dicho evento.

2.2. Los competidores deberán cumplir los requerimientos de pertenencia a la clase J24 Argentina (pago de anualidades, timonel adherente, etc.).

2.3. Se disputarán 2 plazas estándar entre aquellas tripulaciones que no obtuvieron una plaza en el Selectivo de Mendoza.

3- Inscripción

3.1. Los competidores deberán cumplir con los requisitos de inscripción del Campeonato del Centro 2021.

4- Avisos de regata

4.1. Será el aviso de regata del Campeonato del Centro 2021.

5- Instrucciones de regata

5.1. Serán las Instrucciones de regata del Campeonato del Centro 2021.

6- Sistema de clasificación

6.1. La clasificación general del campeonato del centro será utilizada para asignar las dos plazas en disputa a los dos barcos que finalicen mejor clasificados.

6.2. Este repechaje NO modifica el orden de mérito establecido por el Selectivo inicial realizado en Mendoza. Si por algún motivo se liberaran plazas serán asignadas según el orden de mérito del evento Selectivo de Mendoza.

7 – Cambios de Tripulación.

7.1. No se podrá realizar cambios de timonel , solo están autorizados a participar del repechaje los timoneles que estuvieron inscriptos en Mendoza.

7.2. Cambios de tripulantes de la tripulación original que no incluyan al timonel deberán ser únicamente por fuerza mayor y solicitados por nota al comité organizador justificando lo sucedido. Dichos cambio deberán ser aprobados por el comité en conjunto con la Clase J24 Argentina.

7.3. Queda terminantemente prohibido el cambio de tripulantes con tripulación de embarcaciones que ya están clasificadas.

7.4. Cabe recordar que para la IJCA el que se ha clasificado para el mundial es el timonel.